

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de abril de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Fuengirola.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 522.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 115, de 18 de junio de 2025, se publicó la Orden 12 de junio de 2025, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de los partidos judiciales incluidos en la segunda fase de implantación, de conformidad con lo previsto de lo establecido en las disposiciones transitorias primera y quinta de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

La disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 1/2025 dispone que «la constitución de los Tribunales de Instancia se realizará de manera escalonada conforme al siguiente orden:

2.º El día 1 de octubre de 2025, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en los partidos judiciales donde no exista otro tipo de Juzgados, se transformarán, respectivamente, en Secciones Civiles, Secciones de Instrucción y Secciones de Violencia sobre la Mujer». En esta fecha se constituyó el Tribunal de Instancia de Fuengirola.

Por su parte la disposición transitoria quinta de la precipitada Ley Orgánica 1/2025 determina que la implantación de la Oficina Judicial será simultánea a la de los Tribunales de Instancia. En el caso de Fuengirola dicha Oficina Judicial entró en funcionamiento el 1 de octubre de 2025.

Las relaciones de puestos de trabajo son un instrumento técnico de ordenación del personal, flexible y capaz de adaptarse a las nuevas necesidades que surjan del funcionamiento de la nueva organización. Tras la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Fuengirola, se ha venido constatando que la configuración de los Servicios Comunes de Tramitación y de Ejecución no es la más idónea para atender a la situación judicial que presenta el partido judicial, siendo necesaria, para una mejor atención al servicio público, la modificación de la RPT correspondiente al Servicio Común de Tramitación y al Servicio Común de Ejecución, consistente en un trasvase de puestos de un servicio a otro.

Esta resolución supone la primera modificación de la relación de puestos de trabajo acordada desde que se aprobó la original. En el Anexo I se da publicidad a la modificación que se acomete, y en el Anexo II se recoge y se da publicidad a su versión consolidada.

En su virtud, de conformidad con el artículo 523 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, previa negociación con las organizaciones sindicales más representativas, y emitidos informes favorables de las Consejerías con competencia en materia de Administración Pública y en materia de Hacienda,

R E S U E L V O

Primero. Modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Fuengirola.

La relación de puestos de trabajo, de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Fuengirola, queda modificada en los términos previstos en el Anexo I.

00336023

Segundo. Consolidación de la relación de puestos de trabajo de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Fuengirola.

En el Anexo II se recoge y da publicidad a la relación de puestos de trabajo consolidada de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Fuengirola, tras la modificación realizada.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2026.- La Secretaria General, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

00336023

Anexo I Relación de puestos de trabajo

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Tipo de Puesto	Forma de Provisión	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					Méritos a valorar	Observaciones	Localidad
							Cuerpo	Tipo	Subtipo	Complemento General	Complemento Específico			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES

CENTRO DESTINO: SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA

SUPRIMIDOS

19097010	GESTIÓN PA – SCT TI CIVIL	2	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4587,24	9163,32			FUENGIROLA
19097210	TRAMITACIÓN PA – SCT TI CIVIL	4	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12			FUENGIROLA

AÑADIDOS

19097410	GESTIÓN PA – SCT TI INSTRUCCIÓN	2	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4587,24	9163,32		GUARDIA	FUENGIROLA
19097610	TRAMITACIÓN PA – SCT TI INSTRUCCIÓN	4	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12		GUARDIA	FUENGIROLA

CENTRO DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN FUENGIROLA

SUPRIMIDOS

19105010	GESTIÓN PA . SCEJ	2	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4587,24	9163,32		GUARDIA	FUENGIROLA
19105210	TRAMITACIÓN PA – SCEJ	4	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12		GUARDIA	FUENGIROLA

AÑADIDOS

19104910	GESTIÓN PA . SCEJ	2	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4587,24	9163,32			FUENGIROLA
19105110	TRAMITACIÓN PA – SCEJ	4	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12			FUENGIROLA



ANEXO II. Relación de puestos de trabajo

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Tipo de Puesto	Forma de Provisión	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					Méritos a valorar	Observaciones	Localidad
							Cuerpo	Tipo	Subtipo	Complemento General	Complemento Especifico			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES

CENTRO DESTINO: SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE FUENGIROLA

19096810	GESTIÓN PA - JEFATURA EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	12.390,72	111,116,117,128,151, 161		FUENGIROLA
19097010	GESTIÓN PA - SCT TI CIVIL	6	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	9.163,32			FUENGIROLA
19097210	TRAMITACIÓN PA - SCT TI CIVIL	17	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12			FUENGIROLA
19097310	GESTIÓN PA - JEFATURA EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	12.390,72	112,122,151,197, 161	GUARDIA	FUENGIROLA
19097410	GESTIÓN PA - SCT TI INSTRUCCIÓN	7	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	9.163,32		GUARDIA	FUENGIROLA
19097510	GESTIÓN PA - SCT TI INSTRUCCIÓN	3	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	12.762,72		VSM	FUENGIROLA
19097610	TRAMITACIÓN PA - SCT TI INSTRUCCIÓN	15	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12		GUARDIA	FUENGIROLA
19097710	TRAMITACIÓN PA - SCT TI INSTRUCCIÓN	5	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	12.302,52		VSM	FUENGIROLA

CENTRO DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN FUENGIROLA

19104810	GESTIÓN PA - JEFATURA EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	12.390,72	111,112,117,121,122,127,141,151,161.		FUENGIROLA
19104910	GESTIÓN PA - SCEJ	3	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	9.163,32			FUENGIROLA
19105010	GESTIÓN PA - SCEJ	1	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	9.163,32		GUARDIA	FUENGIROLA
19105110	TRAMITACIÓN PA - SCEJ	6	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12			FUENGIROLA
19105210	TRAMITACIÓN PA - SCEJ	6	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	8.703,12		GUARDIA	FUENGIROLA

CENTRO DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL FUENGIROLA

19098310	GESTIÓN PA - JEFATURA EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	12.390,72	125,133,135,141,151,161,196		FUENGIROLA
19098410	TRAMITACIÓN PA - JEFATURA DE EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	10.756,32	125,133,135,141,151,161,196		FUENGIROLA
19100210	AUXILIO JUDICIAL - JEFATURA EQUIPO	1	F	S	PCE	AJ	AUXILIO JUDICIAL	II	A	3.001,68	11.310,96	125,130,131,133,135,141,151,161		FUENGIROLA
19101210	GESTIÓN PA - Actos de Comunicación	5	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	II	A	4.587,24	10.710,48			FUENGIROLA
19102010	TRAMITACIÓN PA - Actos de Comunicación	2	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	II	A	3.929,76	9.126,36			FUENGIROLA
19102310	AUXILIO JUDICIAL - Actos de Comunicación	6	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	II	A	3.001,68	10.007,16			FUENGIROLA
19102710	AUXILIO JUDICIAL - SCG	5	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	II	A	3.001,68	8.431,56			FUENGIROLA
19102910	AUXILIO JUDICIAL - SCG	4	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	II	A	3.001,68	8.431,56		GUARDIA	FUENGIROLA
19103110	AUXILIO JUDICIAL - SCG	2	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	II	A	3.001,68	12.030,96		VSM	FUENGIROLA

